



Universidad
Zaragoza

Evaluación definitiva de la docencia para los profesores que optaron por el procedimiento abreviado o aquellos que sin haberse acogido obtuvieron calificación positiva destacada

CURSO 2022-2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza de 5 de abril de 2017 por la que se aprueba el texto refundido de la Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes aprobado por Resolución del Rector de 5 de abril de 2017 (BOUZ 4-17, de 19 de abril), la Comisión de Calidad de la Actividad Docente (CCAD) ha recibido y analizado las propuestas de evaluación por parte de la Comisión Técnica de Evaluación (CTE) de aquellos profesores que, habiendo sido calificados provisionalmente, han optado expresamente por el procedimiento abreviado. Además, las propuestas de evaluación positiva destacada por parte de la CTE han sido consideradas definitivas de oficio, esto es, sin necesidad de renuncia expresa a los periodos de alegaciones, con el fin de facilitar el procedimiento de certificación.

Una vez concluido el estudio de estos casos, la CCAD ha acordado elevar a definitiva la calificación provisional mencionada correspondiente al curso académico 2022-2023 de este profesorado que está disponible para cada uno de ellos en la aplicación PeopleSoft (<https://rrhh.unizar.es>) dentro del módulo "Docencia e Investigación" y el apartado "Evaluaciones de docencia".

Las certificaciones de docencia de estos profesores, se depositarán próximamente en la misma aplicación quedando a disposición de los interesados.

En Zaragoza, a fecha de la firma.

El Presidente de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente por delegación del Rector (BOA, 1 de febrero de 2021).

Vicerrector de Política Académica (Resolución de 18 de enero, del Rector de la Universidad de Zaragoza - BOA 12 de 20 de enero de 2021).

D. José Ángel Castellanos Gómez

[Documento firmado electrónicamente, art. 43 Ley 40/2015]



9b4ea7d55351320f107f941f3689862

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9b4ea7d55351320f107f941f3689862>

CSV: 9b4ea7d55351320f107f941f3689862	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GOMEZ	Presidente de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente	17/03/2024 12:28:00	